

RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 96 (07 de julio de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTAN DE ANTIOQUIA

EL GERENTE DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en la reunión de Junta Directiva Nro. 9 del día 26 de noviembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la sesión No. 09 de la Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado RENTING de Antioquia EICE RENTAN, sesión que, entre otros temas, tenía como objeto la aprobación del presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia 2025.

Que producto de la sesión anterior, se expidió la Resolución de Junta Directiva No 10 del 26 de noviembre de 2024, Acto Administrativo que tenía como objeto "Por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2025 y se dictan otras disposiciones".

1

Que el artículo sexto (6º) de la Resolución antes mencionada, se realizaron unas autorizaciones al Gerente, fueron ellas:

"a) Que, mediante resoluciones de su despacho, realice modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

b) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore la Disponibilidad Inicial, producto del cierre presupuestal, de la vigencia 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

c) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore al presupuesto de ingresos y gastos los recursos provenientes de cofinanciaciones, recursos del crédito y demás recursos provenientes de la actividad económica de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

Rentan

d) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore rubros del presupuesto de ingresos y gastos en adopción del catálogo de clasificación presupuestal y con el detalle requerido, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

e) Que, mediante resoluciones de su despacho, podrá realizar las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2025; igualmente se incluirán y formularán los nuevos artículos presupuestales.

f) Facúltese al Gerente para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas de derecho privado o público con el cabal cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y por las cuantías fijadas en el mismo. El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de ingresos, los cuales se mantendrán en equilibrio.”

Que conforme con el literal a) Facúltese al gerente para realizar modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

“Contrato interadministrativo No.COI-SP-2025-002 de sin representación para el mantenimiento preventivo y correctivo del banco de maquinaria amarilla y pesada, equipos y vehículos propiedad del Municipio de Abejorral, Antioquia.”

“Contrato interadministrativo No. 003 de mandato sin representación para el mantenimiento preventivo y correctivo integral con suministro de repuesto, y accesorios, llantas, insumos, mano de obra, y la gestión del certificado de revisión tecnicomecánica y de emisión de gases para los vehículos administrativos y motocicletas que conforman el parque automotor de la fuerza pública y de la alcaldía en el Municipio de Abejorral, Antioquia.

“Adición No.2 al contrato de mandato No.4600017410, en la modalidad de administración delegada de recursos para prestación de del servicio de transporte terrestre automotor, suscrito entre Renting de Antioquia- RENTAN SAS y el Departamento de Antioquia – Subsecretaría de Servicios Administrativos.

Que con la finalidad de atender los requerimientos de la empresa es necesario y pertinente adicionar el presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de gastos, el cual como se evidenciará conservará el equilibrio presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADICIONAR el presupuesto de Ingresos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$570.000.000).

Rubro	Nombre de Rubro	Valor
110205001080115	Operación mantenimiento Parque Automotor y Maquinaria	16.751.704
11020600818990120	Operación mantenimiento Parque Automotor y Maquinaria	253.248.296
110205001080114	Servicio Placas Blancas	23.068.402
11020600818990114	Servicio Placas Blancas	276.931.598

ARTÍCULO SEGUNDO. - ADICIONAR el presupuesto de Gastos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$570.000.000).

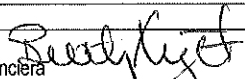
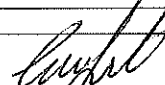
Rubro	Nombre de Rubro	Valor
2330217999001001101	Operación mantenimiento Parque Automotor y Maquinaria VA	253.248.296
24101010011001	Viáticos de los funcionarios en comisión VA	16.751.704
2330217999001000901	Operación vehiculos placas blancas Gobernación de Antioquia VA	276.931.598
218011401	Gravamen a los movimientos financieros VA	23.068.402

3

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los veintisiete (07) días de julio de dos mil veinticinco (2025).


OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
 Gerente
 Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto: Beatriz Eiliana Ángel Franco Subgerente Administrativa y financiera		Revisó: Cristel Guisel Jaramillo Alvarez Secretaria General	
---	---	---	---

